

Prácticas Externas en Empresas e Instituciones

Cómo se contemplan en el Plan de Estudios

- **Curriculares:** Reconocimiento en el módulo de Materias Optativas (si la titulación contempla optatividad).
- **Extracurriculares:** Mención en el Expediente académico (apartado “Información Complementaria”) y en el Suplemento Europeo al Título.

Utilidades y beneficios de las prácticas

- Adquisición de experiencia pre-laboral
- Adquisición de experiencia en los procesos de selección
- Facilita la incorporación al mundo laboral
- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos
- Bolsa económica de ayuda al estudio, proporcionada por la empresa.

Condiciones generales para la realización de prácticas externas en la ETSINF

- **Estar matriculado/a** en el curso académico en vigor y durante todo el período de prácticas.
- No ser titulado/a, ni cumplir las condiciones para serlo, es decir, no tener el 100% de créditos de la titulación ya superados.
- Estar **inscrito/a en la BD curricular** a la hora de formalizar las prácticas (www.sie.upv.es o a través de la intranet).
- En el caso de prácticas curriculares, **estar matriculado/a de los créditos** que se deseen reconocer (1 ECTS=25 horas de contacto en la empresa, unidad mínima de matrícula: 0,5 ECTS) y cumplir con los requisitos especificados en el plan de estudios (el precio del crédito es como el de primera matrícula de una asignatura normal).
- La matrícula se realiza bien en el periodo de automatrícula o solicitando una modificación de matrícula vía la intranet (altas/bajas) o enviando una **Policonsulta** a Secretaría ETSINF, antes de formalizar tus prácticas.
- Si tienes que darte de baja de asignaturas optativas y de alta de créditos de prácticas, has de solicitarlo por la intranet de www.upv.es, apartado «BAJA PARCIAL» y «Ajustes por Prácticas Externas».
- **Límite semanal recomendado:** 20 horas semanales en periodo lectivo, y 40 en periodo no lectivo.
- Las prácticas han de ser remuneradas: **bolsa mínima 4,30€/hora**.
- Las prácticas pueden ser **presenciales o a distancia**. Si son a distancia, en el apartado del convenio “Lugar de realización de la práctica”, debe indicar “A DISTANCIA”.



La matrícula en créditos de prácticas externas curriculares no está afectada por las limitaciones al progreso previstas en la Normativa de Progreso y Permanencia de la UPV.

IMPORTANTE: Como máximo, siempre y cuando el/la estudiante no se haya titulado antes, se podrán realizar prácticas externas hasta el 31 de agosto. En el momento en el que se cumplen requisitos para titularse (presentar el TFG/TFM y tener todos los créditos evaluados), se dejan de cumplir condiciones para realizar prácticas externas.

¿Cómo formalizo mi práctica?

1. Alumno y empresa acuerdan realización de estancia y **generan el convenio** en “[Calcula tu práctica](#)”. El convenio deberá firmarse **DIGITALMENTE** por todos los participantes (responsable y tutor empresa, tutor UPV y estudiante).
2. Envío del convenio a upe_inf@etsinf.upv.es **como mínimo 10 días naturales antes del inicio de las prácticas**, indicando en el asunto: «Nuevo Convenio – Fecha inicio (DD/MM/AAAA)». La oficina de prácticas verifica que se cumplen las condiciones.
3. Si la práctica es curricular, el alumno debe estar ya **matriculado** o matricularse inmediatamente de los créditos (policonsulta a Secretaría ETSINF solicitando la matriculación).
4. Formalización de las prácticas por parte de la escuela en el Servicio Integrado de Empleo de la UPV (SIE) y envío de la copia con la firma digital al alumno/a y tutores.
5. **Alta Seguridad Social** por parte de la empresa desde el inicio al final de las prácticas.
6. **Inicio** de la estancia de prácticas.
7. **Finalización** de estancia:
 - Estudiante rellena **informe de evaluación** a través de uno de estos medios:
 1. Le llega un email desde el SIE para que los cumplimente.
 2. Entrando desde su intranet UPV en “Evaluación Prácticas empresa”
 - Tutor/a empresa rellena informe de evaluación. Le llega un email el SIE.
 - Si no se cumplimenta esta documentación a la finalización y dentro del mismo curso académico, no será posible el reconocimiento de la práctica ni solicitar certificados de haberlas realizado.
8. **Tutor/a UPV evalúa** las prácticas y el/la alumno/a:
 - a. Prácticas Externas Curriculares: recibe la calificación.
 - b. Prácticas Externas Extracurriculares: si Aptas, aparición en el expediente en el apartado “Información Complementaria” y mención en Suplemento Europeo al Título, a la finalización de los estudios.

Más info:

<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714612normalc.html>.

IMPORTANTE: La evaluación se realiza a la finalización del periodo de prácticas, y del 1-15 septiembre para las finalizadas el 31 de agosto. Las prácticas realizadas en un curso académico sólo se pueden evaluar hasta septiembre del mismo curso.

Tutorización de las prácticas ¿Cómo buscar profesor/a tutor/a UPV?

Previo acuerdo, puede actuar como tutor/a de prácticas cualquier profesor/a ETSINF. Existe además un listado de docentes de la Escuela de Informática que se han ofrecido a tutorizar prácticas en



empresa, y al que se accede desde la herramienta “calcula tu práctica” en el siguiente enlace: <https://www.sie.upv.es/meta1b/Piniciocal.aspx>.

Ponte en contacto con un/a tutor/a y si tienes alguna duda, consulta a upe_inf@upvnet.upv.es.

En el caso de realizar el TFG/TFM, el/la tutor/a UPV del convenio de prácticas debe coincidir con el tutor UPV que conste en la formalización de aprobación del título del TFG/TFM.

Tareas de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa formativo, así como su evaluación

- Reunión inicial (entre 3ª semana y mitad del periodo de estancia)
 - Informe intermedio (tutor) - (opcional no curriculares)
 - Informe intermedio (alumno) - (opcional no curriculares)
- Reunión final (últimas semanas del periodo de estancia)
- Informe final (alumno). Revisión y firma tutor UPV

¿Cómo buscar la empresa?

- A través del portal web PEIX: <https://www.inf.upv.es/int/peix/>.
- Presentando autocandidatura en una empresa de interés (ubicada en el ámbito estatal). Atención, no podrás realizar prácticas con una empresa o institución que tengas una relación contractual y tampoco si eres autónomo.
- Consultando en la Unidad de Prácticas, en caso de una búsqueda muy específica.
- Otros programas específicos, se informa a través del Blog de Relaciones con Empresas y/o mailings.

Recomendaciones y consideraciones

1. Leer bien la documentación que se firma y consultar cualquier duda a la empresa antes del inicio, respecto: horario - dedicación diaria/semanal - forma de recepción de la bolsa económica, etc.
2. **Sólo iniciar unas prácticas si el alumno ha confirmado que el convenio ha llegado en tiempo y forma a la Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF.**
3. Consultar cualquier tema relacionado con las prácticas con los tutores o con la UPE en el momento que se plantee.
4. La empresa ha de facilitar la asistencia a exámenes, o actividades académicas puntuales de obligado cumplimiento, aunque el compromiso del alumno es informar a la empresa de estas circunstancias puntuales con antelación suficiente y realizar el número de horas de prácticas que figuran en la documentación formalizada y entre las fechas que allí figuren, y negociar con la empresa la recuperación de esas horas.
5. Es obligatorio que el alumno sea dado de alta en la Seguridad Social desde el primer día. Más información, web Seg.Social. Link directo cotizaciones para los contratos para la formación: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio#580>.
6. Más info: <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT>, apartado “Seguro”.



Información específica por titulaciones

Grado en Ingeniería Informática

Curriculares: tener todo 1º aprobado. Máx. 450 horas (18 ECTS).

Extracurriculares: Haber superado al menos el 50% de los créditos de la titulación. Máx. 1800 horas.

MÓDULO DE MATERIAS OPTATIVAS (27 ECTS)

- Materia única: Formación Complementaria
- Asignaturas de 4,5 ECTS y Unidades matriculables de 0,5 ECTS por de prácticas externas curriculares
- Idiomas: semestre 2A y 4A
- Resto de asignaturas: semestre 4A y 4B

RECONOCIMIENTOS

- Actividades (culturales, deportivas, representación, cooperación): hasta 6 ECTS
- Prácticas en empresa: hasta 18 ECTS (siendo la unidad mínima de matrícula de 0,5 ECTS)
- Intercambio académico: hasta 18 ECTS (+ 12 del PFG)

Grado en Ciencia de Datos

Curriculares: Máx. 450 horas.

Extracurriculares: Máx. 1800 horas.

Para ambas, es requisito imprescindible encontrarse en el 4º curso de la titulación, salvo autorización previa de la dirección académica del título.

MÓDULO DE MATERIAS OPTATIVAS (27 ECTS)

- Materia única: Formación Complementaria
- Asignaturas de 4,5 ECTS y Unidades matriculables de 0,5 ECTS por de prácticas externas curriculares
- Idiomas: semestre 2A y 4A
- Resto de asignaturas: semestre 4A y 4B

RECONOCIMIENTOS

- Actividades (culturales, deportivas, representación, cooperación): hasta 6 ECTS
- Prácticas en empresa: hasta 18 ECTS (siendo la unidad mínima de matrícula de 0,5 ECTS)
- Intercambio académico: hasta 18 ECTS (+ 12 del TFG)



Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de Empresas

Curriculares: NO EXISTEN al no disponer este programa de optatividad.

Extracurriculares: Haber superado al menos el 50% de los créditos de la titulación. Máx. 1800 horas.

En esta titulación, por sus características especiales, se recomienda la realización o en verano (a partir de 3º) o en el último semestre del último año.

Máster en Ingeniería Informática

Prácticas Curriculares: Forman parte de la optatividad. Máx. 15 ECTS = 375 horas, dentro del módulo “Desarrollo Profesional”.

Prácticas Extracurriculares: Máx. según normativa UPV = 1200 horas.

Máster Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia

Prácticas Curriculares: Forman parte de la optatividad. Máx. 12 ECTS = 300 horas.

Prácticas Extracurriculares: Máx. según normativa UPV = 675 horas.

Otros programas y servicios

Estudiantes

Prácticas en el extranjero (CON AYUDAS)

- **Programa Erasmus+ prácticas.** Estancias de un mínimo de 2 meses Se han de solicitar siendo alumno/a, aunque la estancia se puede realizar también ya como titulado/a (dentro del año natural posterior a la fecha de la titulación). Ver convocatoria en aplicación AIRE (intranet www.upv.es)
- **Vulcanus (UE-Japón)** - <http://www.eu-japan.eu/vulcanus-japan-0>
- **Programas de empresas** (summer jobs/internships, ofertados por las propias empresas, ver Blog de Relaciones con Empresas ETSINF: <https://empretsinf.blogs.upv.es/>)

Titulados

- **Prácticas para titulados en el Extranjero** (SIE) – <http://www.upv.es/contenidos/SIEPEXT/>
- **Becas ICEX:** <http://becas.icex.es/>

Otros servicios

- **Orientación profesional y formación para el empleo:** cursos, talleres, tutorías individuales (<http://www.upv.es/contenidos/SIEORIEN/>).



- **Gestió de empleo.** Para los Titulados, que buscan empleo, la UPV ofrece una base de datos en la que pueden inscribirse y mantener activada su alta a lo largo de toda su vida profesional de forma gratuita (<http://www.upv.es/contenidos/SIEEMPLE/>).

Otras actividades (difusión por mailing directo a alumnado ETSINF y por perfiles ETSINF (web, redes sociales, blog Relaciones con Empresas) - Foro-E 2022: 11 y 12 de Mayo 2022. Más información en <http://www.upv.es/contenidos/SIEFORO/indexc.html> | Espacio emprendedor en <http://start.upv.es/> | Seminarios | Conferencias de Empresas.

Contacto Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF

Localización: planta baja, Edificio 1G

Horario: de 11.00 a 13.30 (L-V) y martes de 15:30 a 17.00, salvo junio y julio. Cerrado en agosto.

Web: www.inf.upv.es

Blog: <http://empresinf.blogs.upv.es/>

E-mail: upe_inf@etsinf.upv.es

Telf.: 96 387 92 12

Subdirector Relaciones con el entorno Profesional: Cèsar Ferri (srep@etsinf.upv.es)

Contacto Prácticas SIE

Servicio Integrado de Empleo (SIE, a nivel UPV)

Localización: Edificio NEXUS

E-mail prácticas: practicas@sie.upv.es

Telf.: 96 387 78 87

